

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

Proyecto de ORDEN --/2014, de—de—, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel

INDICE

Preámbulo

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

Artículo 2. Currículo

Artículo 3. Organización y distribución horaria

Artículo 4. Módulos profesionales: Formación en Centros de Trabajo y Proyecto de *Diseño Técnico en Textil y Piel*

Artículo 5. Espacios y equipamiento

Artículo 6. Profesorado

Artículo 7. Docencia en inglés

Artículo 8. Autonomía de los centros

Artículo 9. Requisitos de los centros para impartir estas enseñanzas

Artículo 10. Evaluación, promoción y acreditación

Artículo 11. Adaptación a los distintos tipos y destinatarios de la oferta educativa

Disposición adicional primera. Calendario de implantación

Disposición adicional segunda. Autorización de centros docentes

Disposición adicional tercera. Requisitos del profesorado de centros privados o públicos de titularidad diferente a la administración educativa

Disposición adicional cuarta. Incidencia en las dotaciones de gasto

Disposición transitoria. Proceso de transición y derechos del alumnado que esté cursando el ciclo formativo establecido para la obtención del título de Técnico Superior en Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada o Técnico Superior en Procesos Textiles de Tejeduría de Punto, amparado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo

Disposición Final Primera. Habilitación reglamentaria

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor

ANEXO I Módulos Profesionales

ANEXO II Secuenciación y distribución horaria semanal de los módulos profesionales.

ANEXO III Profesorado

ANEXO IV Currículo módulos profesionales: Inglés Técnico I- S y II-S

ANEXO V Espacios mínimos

ANEXO VI Titulaciones académicas requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo en centros de titularidad privada, o de otras Administraciones distintas de la educativa.

PREÁMBULO

El Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, en su redacción dada por la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, establece en su artículo 53 que es de competencia exclusiva de la Generalitat

la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo veintisiete de la Constitución y en las Leyes Orgánicas que, conforme al apartado uno de su artículo ochenta y uno, la desarrollen.

Una vez aprobado y publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1580/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel y se fijan sus enseñanzas mínimas, cuyos contenidos básicos representan el 55 por ciento de la duración total del currículo de este ciclo formativo, establecida en 2000 horas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en los artículos 6.2 y 39.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Capítulo I del Título I del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo y según lo fijado en el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en los artículos 6.3 y 39.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en los artículos 8.2 y 8.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo, procede, teniendo en cuenta los aspectos definidos en la normativa anteriormente citada, establecer el currículo completo de estas nuevas enseñanzas de Formación Profesional Inicial vinculadas al Título mencionado en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, ampliando y contextualizando los contenidos de los módulos profesionales, respetando el perfil profesional del mismo.

En la definición de este currículo se han tenido en cuenta las características educativas, así como las socio-productivas y laborales, de la Comunitat Valenciana con el fin de dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunitat Valenciana, sin perjuicio alguno a la movilidad del alumnado.

Se ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, que permitan que todo el alumnado pueda obtener el certificado de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, e incorporando en el currículo formación en la lengua inglesa para facilitar su movilidad profesional a cualquier país europeo.

Este currículo requiere una posterior concreción en las programaciones que el equipo docente ha de elaborar, las cuales han de incorporar el diseño de actividades de aprendizaje y el desarrollo de actuaciones flexibles que, en el marco de la normativa que regula la organización de los centros, posibiliten adecuaciones particulares del currículo en cada centro docente de acuerdo con los recursos disponibles, sin que en ningún caso suponga la supresión de objetivos que afecten a la competencia general del título.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y según lo fijado en el artículo 8.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo, vista la propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de fecha --- de ----de 2014, previo informe del Consejo Valenciano de la Formación Profesional y conforme con el Consell Juridic Consultiu de la Comunitat Valenciana, en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 28.e) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y el Decreto 190/2012, de 21 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte,

ORDENO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior vinculado al título de Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel, teniendo en cuenta las características socio-productivas, laborales y educativas de la Comunitat Valenciana. A estos efectos, la identificación del título, el perfil profesional que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y la relación de cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como el entorno profesional y la prospectiva del título en el sector o sectores son los que se definen en el título de Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel determinado en el Real Decreto 1580/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el mencionado título y sus enseñanzas mínimas.
2. Lo dispuesto en esta Orden será de aplicación en los centros docentes que desarrollen las enseñanzas del ciclo formativo de grado Superior de Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel, ubicados en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Artículo 2. Currículo

1. La duración total del currículo de este ciclo formativo, incluida tanto la carga lectiva de sus módulos profesionales como la carga lectiva reservada para la docencia en inglés, es de 2.000 horas.
2. Sus objetivos generales, los módulos profesionales y los objetivos de dichos módulos profesionales, expresados en términos de resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, así como las orientaciones pedagógicas, son los que se establecen para cada uno de ellos en el Real Decreto 1580/2011, de 4 de noviembre.
3. Los contenidos y la carga lectiva completa de estos módulos profesionales se establecen en el anexo I de la presente Orden

Artículo 3. Organización y distribución horaria

La impartición de los módulos profesionales de este ciclo formativo, cuando se oferte en régimen presencial ordinario, se organizara en dos cursos académicos. La secuenciación en cada curso académico, su carga lectiva completa y la distribución horaria semanal se concretan en el anexo II de la presente Orden.

Artículo 4. Módulos profesionales: Formación en Centros de Trabajo y Proyecto de Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel

1. El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, se realizará con carácter general, en el tercer trimestre del segundo curso.
2. El módulo profesional de Proyecto de Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel, consistirá en la realización individual de un proyecto de carácter integrador y complementario del resto de los módulos que componen el ciclo formativo, que se presentara y defenderá, ante un tribunal formado por profesorado del equipo docente del ciclo formativo. Se desarrollará con carácter general, durante el último trimestre del segundo curso, pudiendo coincidir con la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. El desarrollo y seguimiento de este módulo deberá compaginar la tutoría individual y colectiva y su evaluación, por ser de carácter integrador y complementario del resto de los módulos que componen el ciclo formativo, quedará condicionada a la evaluación positiva de éstos.

Artículo 5. Espacios y equipamiento

1. Los espacios mínimos que deben reunir los centros educativos para permitir el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo, cumpliendo con la normativa sobre prevención de riesgos laborales, así como la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo son los establecidos en el anexo V de esta Orden.

2. Los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por diferentes grupos de alumnado que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas y no necesariamente deben diferenciarse mediante cerramientos.
3. El equipamiento, además de ser el necesario y suficiente para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza al alumnado según el sistema de calidad adoptado, deberá cumplir las siguientes condiciones:
 - a) Los equipos, máquinas y material análogo que se emplee dispondrán de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento y cumplirán con las normas de seguridad y prevención de riesgos y con cuantas otras sean de aplicación.
 - b) Su cantidad y características deberá estar en función del número de alumnos/as y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos profesionales que se impartan en los referidos espacios.

Artículo 6. Profesorado

1. Los aspectos referentes a las especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo en Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel indicados en el punto 2 del artículo 2 de la presente Orden, según lo previsto en la normativa estatal de carácter básico, son los establecidos actualmente en el anexo III.A) del Real Decreto 1580/2011 de 4 de noviembre y en el anexo III de la presente Orden se determinan las especialidades y, en su caso, los requisitos de formación inicial del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales de Inglés Técnico incluidos en el artículo 7.
2. Con el fin de garantizar la calidad de estas enseñanzas, para poder impartir los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo, el profesorado de los centros docentes no pertenecientes a la administración educativa, ubicados en el ámbito territorial de la Comunitat, para poder impartir los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo, deberán poseer la correspondiente titulación académica que se concreta en el anexo VI de la presente Orden y además acreditar la formación pedagógica y didáctica a la que hace referencia el artículo 100.2 de la Ley Orgánica de Educación. La titulación académica universitaria requerida se adaptará a su equivalencia de Grado/Master universitario.

Artículo 7. Docencia en inglés

1. Con el fin de que el alumnado conozca la lengua inglesa, en sus vertientes oral y escrita, que le permita resolver situaciones que impliquen la producción y comprensión de textos relacionados con la profesión, conocer los avances de otros países, realizar propuestas de innovación en su ámbito profesional y facilitar su movilidad a cualquier país europeo, el currículo de este ciclo formativo incorpora la lengua inglesa de forma integrada en dos módulos profesionales de entre los que componen la totalidad del ciclo formativo.
2. Estos módulos se impartirán de forma voluntaria por el profesorado con atribución docente en los mismos que, además, posea la habilitación lingüística en inglés de acuerdo con la normativa aplicable en la Comunitat Valenciana. Al objeto de garantizar que la enseñanza en inglés se imparta en los dos cursos académicos del ciclo formativo de forma continuada se elegirán módulos profesionales de ambos cursos y los módulos susceptibles de ser impartidos en lengua inglesa son los relacionados con las unidades de competencia incluidas en el título.
2. Como consecuencia de la mayor complejidad que supone la transmisión y recepción de enseñanzas en una lengua diferente a la materna, los módulos profesionales impartidos en lengua inglesa incrementarán su carga horaria lectiva, en tres horas semanales para el módulo que se imparta en el primer curso y dos horas para el que se desarrolle durante el segundo curso. Además, el profesorado que imparta dichos módulos profesionales tendrá

asignadas en su horario individual, tres horas semanales de las complementarias al servicio del centro para su preparación.

4. Si no se cumplen las condiciones indicadas, con carácter excepcional y de forma transitoria, los centros autorizados para impartir el ciclo formativo, en el marco general de su proyecto educativo concretarán y desarrollarán el currículo del ciclo formativo incluyendo un módulo de inglés técnico en cada curso académico, cuya lengua vehicular será el inglés, con una carga horaria de tres horas semanales en el primer curso y dos horas semanales en el segundo curso. El currículo de estos módulos de inglés técnico se concreta en el anexo IV.

Artículo 8. Autonomía de los centros

Los centros educativos dispondrán, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso, de la necesaria autonomía pedagógica, de organización y de gestión económica para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

En el marco general del proyecto educativo y en función de las características de su entorno productivo, los centros autorizados para impartir el ciclo formativo concretarán y desarrollarán el currículo mediante la elaboración del proyecto curricular del ciclo formativo y de las programaciones didácticas de cada uno de sus módulos profesionales, en los términos establecidos en esta Orden, potenciando o creando la cultura de prevención de riesgos laborales en los espacios donde se impartan los diferentes módulos profesionales, así como una cultura de respeto ambiental, trabajo de calidad realizado conforme a las normas de calidad, creatividad, innovación e igualdad de géneros.

La conselleria con competencias en estas enseñanzas de Formación Profesional favorecerá la elaboración de proyectos de innovación, así como de modelos de programación docente y de materiales didácticos, que faciliten al profesorado el desarrollo del currículo.

Los centros, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización o ampliación del horario escolar en los términos que establezca la Conselleria con competencias en estas enseñanzas de Formación Profesional, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones al alumnado ni exigencias para la misma.

Artículo 9. Requisitos de los centros para impartir estas enseñanzas

Todos los centros de titularidad pública o privada ubicados en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana que ofrezcan enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel se ajustarán a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en las normas que lo desarrollen y, en todo caso, deberán cumplir los requisitos que se establecen en el artículo 46 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, además de lo establecido en el Real Decreto 1580/2011, de 4 de noviembre y normas que lo desarrollen.

Artículo 10. Evaluación, promoción y acreditación

Para la evaluación, promoción y acreditación de la formación establecida en esta Orden se atenderá a las normas que expresamente dicte la Conselleria con competencias en estas enseñanzas de Formación Profesional.

Artículo 11. Adaptación a los distintos tipos y destinatarios de la oferta educativa

La Conselleria con competencias en estas enseñanzas de Formación Profesional, podrá realizar ofertas formativas, de este ciclo formativo, adaptadas a las necesidades específicas de colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión social y adecuar las enseñanzas del mismo a las características de los distintos tipos de oferta educativa con objeto de adaptarse a las características de los destinatarios.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Calendario de implantación

La implantación del currículo objeto de regulación de la presente Orden tendrá lugar a partir del curso escolar 2014/2015, para las enseñanzas (módulos profesionales) secuenciados en el curso primero del anexo II de la presente Orden y en el curso 2015/2016, para las enseñanzas (módulos profesionales) secuenciados en el segundo curso del mencionado anexo II. Simultáneamente, en los mismos cursos académicos, dejarán de impartirse las correspondientes al primer y segundo cursos de las enseñanzas establecidas para la obtención del título de Técnico Superior en Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada o Técnico Superior en Procesos de Ennoblecimiento Textil, por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Segunda. Autorización de centros docentes

Todos los centros de titularidad pública o privada ubicados en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana que, en la fecha de entrada en vigor de esta orden, tengan autorizadas enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior en Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada o Técnico Superior en Procesos de Ennoblecimiento Textil o Técnico Superior en Procesos Textiles de Tejeduría de Punto, amparado por la LOGSE, quedan autorizados para impartir las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel amparado por la LOE.

Tercera. Requisitos del profesorado de centros privados o públicos de titularidad diferente a la administración educativa

El profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otra administración distinta a la educativa que, en la fecha de entrada en vigor de esta orden, carezca de los requisitos académicos exigidos en el artículo 6 de la presente orden podrá impartir los correspondientes módulos profesionales que conforman el presente currículo si se encuentran en alguno de los siguientes supuestos:

a) Profesorado que haya impartido docencia en los centros especificados en la disposición adicional segunda, siempre que dispusiese para ello de los requisitos académicos requeridos, durante un periodo de dos cursos académicos completos, o en su defecto doce meses en periodos continuos o discontinuos, dentro de los cuatro cursos anteriores a la entrada en vigor de la presente orden, en el mismo módulo profesional incluido en un ciclo formativo amparado por la LOGSE que sea objeto de la convalidación establecida en el anexo IV del Real decreto 158/2011, de 4 de noviembre. La acreditación docente correspondiente podrá solicitarse durante un año a la entrada en vigor de la presente orden.

b) Profesorado que dispongan de una titulación académica universitaria y de la formación pedagógica y didáctica requerida, y además acredite una experiencia laboral de al menos tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas o docentes en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje del módulo profesional. El procedimiento a seguir para obtener la acreditación docente establecida en esta disposición adicional será el siguiente:

El profesorado que considere reunir los requisitos necesarios, lo solicitará a la correspondiente dirección territorial con competencias en educación, adjuntando la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del título académico oficial.
- Documentos justificativos de cumplir los requisitos indicados en el apartado a) y/o b) de esta disposición adicional.

El/la directora/a territorial, previo informe de su Servicio de Inspección Educativa, elevará propuesta de resolución ante el órgano administrativo competente en materia de ordenación de estas enseñanzas de Formación Profesional, de la conselleria con competencias en materia de educación, que dictará resolución individualizada al respecto. Contra la resolución, el/la interesado/a podrán

presentar recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante la Secretaria Autonómica de la que dependa el mencionado órgano administrativo competente, extremo que deberá constar en la mencionada resolución. Estas resoluciones quedarán inscritas en un registro creado al efecto.

Cuarta. Incidencia en las dotaciones de gasto

La implementación y posterior desarrollo de esta Orden deberá ser atendida con los medios personales y materiales de la conselleria competente en estas enseñanzas de Formación Profesional, en la cuantía que prevean los correspondientes presupuestos anuales.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Disposición Transitoria. Proceso de transición y derechos del alumnado que esté cursando el ciclo formativo establecido para la obtención del título de Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel, amparado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo

1. El alumnado que, al finalizar el curso escolar 2013/2014, cumpla las condiciones requeridas para cursar las enseñanzas del segundo curso del título de Técnico Técnico Superior en Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada o Técnico Superior en Procesos de Ennoblecimiento Textil y Técnico Superior en Procesos Textiles de Tejeduría de Punto, amparado por la LOGSE, y que no haya superado alguno de los módulos profesionales del primer curso del correspondiente ciclo formativo cuyas enseñanzas se sustituyen de acuerdo con lo indicado en la disposición adicional primera de la presente Orden, contará con dos convocatorias en cada uno de los dos años sucesivos para poder superar dichos módulos profesionales, siempre con el límite máximo de convocatorias pendientes de realizar por el interesado, que establece la normativa vigente en cada uno de los regímenes de impartición de las enseñanzas de formación profesional.

Transcurrido dicho periodo, en el curso escolar 2016/2017, se le aplicarán las convalidaciones, para los módulos superados, establecidas en el artículo 14.1 del Real Decreto 1128/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel o norma básica que lo sustituya, regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Al alumnado que, al finalizar el curso escolar 2013/2014, no cumpla las condiciones requeridas para cursar las enseñanzas del segundo curso del título de Técnico Superior en Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada o Técnico Superior en Procesos de Ennoblecimiento Textil o Técnico Superior en Procesos Textiles de Tejeduría de Punto, amparado por la LOGSE, se le aplicarán las convalidaciones establecidas en el artículo 14. del Real Decreto 1580/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño Textil y Piel, o norma básica que lo sustituya regulado por la LOE.

3. El alumnado que, al finalizar el curso escolar 2014/2015, no cumpla, por no haber superado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, las condiciones requeridas para obtener el título de Técnico en Técnico Superior en Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada o Técnico Superior en Procesos de Ennoblecimiento Textil o Técnico Superior en Procesos Textiles de Tejeduría de Punto amparado por la LOGSE, dispondrá de una convocatoria en el siguiente curso escolar para poder superar dicho módulo profesional, siempre con el límite máximo de convocatorias pendientes de realizar por el interesado, que establece la normativa vigente en cada uno de los regímenes de impartición de las enseñanzas de formación profesional. Al alumnado que, transcurrido dicho periodo, no hubiera obtenido el correspondiente título, se le aplicarán las convalidaciones, para los módulos superados, establecidas en el artículo 14 del Real Decreto 1580/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel, o norma básica que lo sustituya, regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Habilitación reglamentaria

Se autoriza, en el ámbito de sus competencias, a los órganos superiores y centros directivos de la conselleria competente en materia de Educación, para adoptar las medidas y dictar las instrucciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en esta Orden.

Segunda. Entrada en vigor

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*.

Valencia,.....

LA CONSELLERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Maria José Catalá Verdet

Anexo I

Módulos profesionales

Módulo Profesional: Muestras de artículos en textil y piel

Código: 0279

Duración: 128 horas

Contenidos:

Identificación de piezas o patrones de artículos sencillos en textil y piel:

- Fichas de diseño técnico de artículos. Reconocimiento e interpretación de datos.
- Selección de los materiales. Funcionalidad. Tipos. Características.
- Tejido exterior. Forros. Entretelas.
- Volúmenes. Descomposición del volumen en figuras planas. Durabilidad, comodidad, conservación, aspecto, moda, ajuste, calidad y precio del producto final.
- Factores que influyen en la ejecución de un patrón (funcionalidad y estética).
- Composición de modelos a partir de patrones.
- Características de los componentes de artículos sencillos. Forma y dimensiones. Principales, secundarios y plantillas auxiliares.
- Identificación de piezas o patrones. Dirección y posición de patrones. Señales de unión y posición. Márgenes de costuras.
- Correspondencia de las medidas. Verificación.
- Ficha de despiece.

Aplicación de técnicas de unión, terminación o adorno:

- Sistemas de ensamblaje de tejidos y pieles.
- Maquinaria y equipos de coser artículos textiles y piel. Clasificación.
- La máquina de coser: estructura y componentes. Funcionamiento. Hilos y agujas de coser: tipos y propiedades. Sistemas de arrastre. Accesorios y guías. Puesta a punto, limpieza y engrase.
- Puntadas y costuras a máquina: tipos y características. Normas UNE. Técnicas de cosido a máquina.
- Cosido a mano: útiles y herramientas.
- Puntadas y costuras a mano: tipos y características. Normas UNE. Técnicas de cosido a mano.
- Pegado de materiales. Equipos y materiales. Aplicación.
- Preparación y posicionamiento de los materiales.
- Fornituras. Aplicación de fornituras y adornos.

- Organización del puesto de trabajo: ergonomía, limpieza y seguridad.
- Calidad del ensamblado de cosido y pieles. Parámetros básicos.
- Adecuación de los elementos que intervienen en el ensamblado. Aplicación en el uso.
- Tipos y defectos más comunes.

Confección de prototipos de artículos de textil y/o piel:

- Documentación del proceso. Fichas técnicas.
- Comportamiento de tejidos, pieles y otros materiales durante el proceso (corte, ensamblaje y acabados). Tolerancias de los materiales.
- Maquinaria y útiles de corte de materiales textiles y piel.
- Criterios de disposición y preparación de los diferentes materiales para el corte. Procedimientos de optimización del corte.
- Preparación de componentes cortados para el ensamblaje: revisado, etiquetado y empaquetado.
- Fases del ensamblaje. Operaciones y sistemas para la obtención de artículos. Listas de operaciones.
- Equipos de planchado de artículos textiles y de piel. Tipos y procedimientos de planchado.
- Presentación comercial de artículos: tipos y métodos de presentación.
- Especificaciones técnicas. Tolerancias de calidad.

Verificación de muestras de artículos:

- Fichas técnicas y de control. Parámetros para la valoración.
- Análisis estético.
- Análisis funcional: adecuación al uso y confortabilidad.
- Procedimientos de análisis y verificación de muestras.
- Tablas de control. Control de medidas.
- Desviaciones y defectos de elaboración de muestras. Rectificación de patrones. Medidas correctoras.
- Cumplimentación de fichas de control.
- Registro de incidencias.
- Validación de prototipos.

Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales en la elaboración de prototipos de textil y/o piel:

- Identificación de riesgos.
- Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Normas de prevención de riesgos.
- Normativa de seguridad en la utilización de máquinas, útiles y herramientas de corte, ensamblaje y acabados de prototipos de textil y/o piel.
- Elementos de seguridad implícitos en las máquinas de corte, ensamblaje y acabados de prototipos de textil y/o piel.
- Elementos externos de seguridad (guantes metálicos, gafas y otros).
- Factores físicos del entorno de trabajo.
- Factores tóxicos del entorno de trabajo.
- Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
- Normas de seguridad en las operaciones con adhesivos.
- Condiciones de seguridad del puesto de trabajo.
- Ergonomía en la realización de las diferentes operaciones.
- Limpieza y conservación de las máquinas y del puesto de trabajo.
- Residuos en el proceso de corte.
- Normas de seguridad individual y medioambiental en la utilización de productos químicos.
- Métodos/normas de orden y limpieza.

- Gestión ambiental.

Módulo Profesional: Procesos y análisis de hilatura

Código: 0281

Duración: 192 horas

Contenidos:

Determinación de características de los hilos:

- Clasificación, características y propiedades físicas y químicas de los materiales textiles. Normativa y simbología.
- Desarrollo de productos y procesos. Nuevos productos.
- Numeración de hilos.
- Fichas técnicas de hilos.
- La cadena de valor textil.
- Secuencias en la creación de muestrarios de hilos.
- Fuentes de inspiración. Criterios para la selección de fibras y estructuras en el diseño de hilos.
- Análisis documental de fabricación.
- Clasificación de los hilos e hilados, características y aplicaciones.
- Proceso general de obtención: operaciones de preparación e hilatura.
- Productos y subproductos de la hilatura.
- Hilos especiales: de fantasía, elásticos y texturizados.
- Procesos industriales de aprestos y acabados para hilos e hilados. Procesos de tintura y estampación.
- Sistemas de bobinado. Formas de bobinas. Parámetros. Acabados de presentación de bobinas.
- Dibujo de estructuras de hilos.
- Torsión y retorsión.
- Resistencia y elasticidad.
- Regularidad.
- Filamento continuo, multifilamento, hilados: número de cabos, tipo y cable.
- Normas de representación gráfica.

Caracterización de los procesos de hilatura:

- Procesos industriales de hilatura. Hilatura de fibras vegetales de la semilla: algodón. Hilatura de fibras vegetales del tallo. Hilatura de lana. Hilatura de filamentos de seda. Hilatura de fibras químicas. Fabricación de hilos continuos químicos (celulósicos y sintéticos).
- Equipos y maquinaria de preparación de la hilatura (abridoras, cámaras de mezcla de fibras, cardas, manuales, gills, mecheras y peinadoras, entre otras).
- Equipos y maquinaria de hilatura (convencionales y no convencionales).
- Procesos especiales: de fantasía, elásticos y texturizados.
- Efectos de fantasía obtenidos con los equipos de la hilatura.
- Tecnología de hilos elásticos. Tipos de recubrimiento: sencillo, doble, Core-spun. Aplicaciones.
- Efectos de fantasía obtenidos con los equipos de preparación de la hilatura.
- Tecnología de texturización. Aplicaciones.
- Cursogramas sinópticos.
- Diagramas de recorrido.
- Planificación de la hilatura.

Obtención de muestras de hilos:

- Los hilos y los sistemas de hilar.
- Identificación de operaciones de hilatura y maquinaria.

- Cálculos de fabricación de hilatura.
- Regulación de máquinas y equipos.
- Instrucciones de trabajo de los equipos y máquinas de hilatura.
- Programas informáticos aplicados a los equipos de hilatura.
- Funcionamiento y manejo de programas. Introducción de datos.
- Evaluación de prototipos.
- Gestión documental.
- Archivo de muestrarios.

Análisis de hilos:

- Ensayos de identificación de la composición de los hilos e hilados: análisis cualitativo y cuantitativo.
- Ensayos para la medición de parámetros de los hilos. Numeración de hilos. Torsión y retorsión. Resistencia a la tracción. Regularidad del grosor. Vello y fricción, entre otros.
- Defectos de hilos e hilados.
- Seguridad y normativa de ensayos físico-químicos.
- Norma UNE-CEN-ISO de los parámetros de los hilos y estándares.
- Aparatos y métodos de control.

Control de características y propiedades de los hilos:

- Ciclo de vida de los productos.
- Parámetros de control.
- Gestión de procesos y calidad total.
- Técnicas de control y análisis.
- Estadística aplicada: distribución de frecuencias. Parámetros de centralidad.
- Histogramas.
- Estudios de capacidad de procesos.
- Gráficos de control por variables o atributos.
- Tamaño de la muestra y planes de muestreo.
- Calibración de equipos.
- Identificación de tinturas y estampados.
- Identificación de aprestos y acabados.
- Análisis de la solidez de aprestos, acabados, tinturas y estampados.
- Estudios de fiabilidad de productos.
- Determinación de la variabilidad de los parámetros según las normas de ensayos y estándares.

Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en los procesos de hilatura:

- Identificación de riesgos.
- Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Normativa de seguridad en la utilización de máquinas, útiles y equipos para la hilatura.
- Normas de seguridad individual y medioambiental en la utilización de productos químicos.
- Elementos de seguridad implícitos en los procedimientos de hilatura.
- Elementos externos de seguridad (gafas, protectores auditivos y otros).
- Factores físicos del entorno de trabajo.
- Factores químicos del entorno de trabajo.
- Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
- Seguridad en el taller.
- Condiciones de seguridad del puesto de trabajo. Ergonomía en los procedimientos de hilatura.
- Limpieza y conservación de las máquinas y del puesto de trabajo.

- Métodos/normas de orden y limpieza.
- Gestión ambiental.

Módulo Profesional: Procesos y análisis de tejidos y no tejidos

Código: 0282

Duración: 192 horas

Contenidos:

Determinación de características de los tejidos y no tejidos:

- Desarrollo de productos y procesos. Nuevos productos.
- Fichas técnicas de tejidos y no tejidos.
- Secuencias en la creación de muestrarios de tejidos y no tejidos.
- Criterios para la selección de fibras, hilos e hilados en el diseño de tejidos y no tejidos.
- Tejidos de calada. Ligamentos. Representación gráfica. Cursos. Bastas. Puntos de ligadura. Escalonados. Bases de evolución.
- Análisis estructural de tejidos de calada.
- Clasificación de los ligamentos. Ligamentos fundamentales. Ligamentos derivados. Ligamentos compuestos.
- Monturas a lizos y a jacquard.
- Dibujos y efectos de color.
- Efectos de remetidos y picados.
- Tejidos múltiples, especiales y multiaxiales.
- Defectos en los tejidos de calada.
- Tejidos de punto.
- Clasificación de los tejidos por trama y por urdimbre.
- Tipos de malla. Representación gráfica. Motivos. Ligamentos.
- Clasificación. Programación de ligamentos, selección y movimientos de agujas de una fontura y dos fonturas (trama y urdimbre).
- Análisis estructural de tejidos de punto.
- Tejidos, componentes de prenda, artículo o prenda.
- Defectos en los tejidos de punto.
- Telas no tejidas.
- Clasificación y técnicas de fabricación y de prestaciones.
- Estudios de gramaje y de aplicaciones.

Caracterización de los procesos de tejeduría y fabricación de tejidos y no tejidos:

- Operaciones de preparación para el tisaje: urdido, encolado, remetido y anudado, entre otras.
- Parámetros de urdido: ancho de faja, velocidad, tensión del hilo, número de metros y vueltas, y perímetro del plegador, entre otros.
- Equipos y telares de calada y de punto.
- Técnicas y procesos de tejeduría a lizos y jacquard. Sistemas de inserción de trama.
- Los tejidos y los sistemas de tejer de punto. Clasificación.
- Operaciones y secuenciación.
- Técnicas y procesos de tejeduría de punto por trama y urdimbre.
- Telares con mecanismos especiales.
- Telares especiales.
- Equipos y maquinaria de fabricación de no tejidos.
- Cursogramas sinópticos.
- Diagramas de recorrido.
- Planificación de la tejeduría de tejidos y fabricación de no tejidos.

Obtención de muestras de tejidos, no tejidos y/o artículos:

- Operación de tejer: los tejidos, los sistemas de tejer y los anchos en el tejer.
- Sistemas de fabricación de telas no tejidas.
- Identificación de operaciones de tejeduría y fabricación de no tejidos.
- Operaciones de preparación para el tisaje: cálculos del bobinado, urdimbre, encolado, remetido y anudado, entre otros.
- Determinación de la variabilidad de los parámetros según las normas de ensayos y estándares.
- Parámetros de proceso: densidad de tejido, gramaje del tejido, estabilidad dimensional, dibujo y dimensiones del tejido, entre otros.
- Cálculos de fabricación de tejeduría y fabricación de no tejidos.
- Regulación de máquinas y equipos.
- Gestión documental.
- Archivo de muestrarios.

Análisis de tejidos y no tejidos:

- Ensayos de identificación de la composición de tejidos y no tejidos, análisis cualitativo y cuantitativo.
- Análisis de parámetros de tejidos y no tejidos: gramaje, densidad, tupidez, resistencia a la rotura, resistencia a la abrasión, comportamiento al pilling y elasticidad, entre otros.
- Análisis de la estabilidad dimensional frente a diferentes agentes (intemperie, luz solar, agua, vapor, sudor, planchado, cloro y lejía, entre otros).
- Análisis de la solidez de aprestos, acabados, tinturas y estampados a diferentes agentes (intemperie, luz solar, sudor, vapor, agua y planchado, entre otros).
- Análisis especiales: impermeabilidad, caída del tejido, aislamiento térmico, resistencia a las arrugas y comportamiento al fuego, entre otros.
- Seguridad y normativa de ensayos físico-químicos.
- Norma UNE-CEN-ISO de los parámetros de los tejidos y no tejidos.
- Aparatos y métodos de control.
- Normas de ensayos y estándares.
- Determinación de la variabilidad de los parámetros según las normas de ensayos y estándares.

Control de las características y propiedades de tejidos y no tejidos:

- Ciclo de vida de los productos. Parámetros de control.
- Gestión de procesos de tejeduría, fabricación y calidad total.
- Gráficos de control por variables o atributos.
- Estudios de capacidad de procesos de tejeduría y fabricación de no tejidos.
- Tamaño de la muestra y frecuencias de muestreos.
- Control de calidad de los tejidos, productos intermedios y subproductos.
- Determinación de la variabilidad de los parámetros según las normas de ensayos y estándares.

Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en los procesos de tejeduría o fabricación de tejidos y no tejidos:

- Identificación de riesgos.
- Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Normas de prevención de riesgos.
- Normativa de seguridad en la utilización de máquinas, útiles y equipos para la tejeduría o fabricación de tejidos y no tejidos.
- Normas de seguridad en las operaciones con productos químicos utilizados en el análisis de fibras químicas.
- Elementos de seguridad implícitos en las máquinas y equipos de tejeduría o de fabricación de tejidos y no tejidos.

- Factores físicos del entorno de trabajo.
- Factores químicos del entorno de trabajo.
- Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
- Seguridad en el taller.
- Elementos externos de seguridad (gafas, protectores auditivos y otros).
- Condiciones de seguridad del puesto de trabajo. Ergonomía en los procedimientos de tejeduría y fabricación de tejidos y no tejidos.
- Limpieza y conservación del puesto de trabajo.
- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
- Métodos/normas de orden y limpieza.
- Gestión ambiental.

Módulo Profesional: Análisis de diseños en textil y piel

Código 0283

Duración: 120 horas

Contenidos:

Criterios para el diseño de artículos en textil y piel, calzado y marroquinería:

- Identificación de los factores socioculturales y coyunturales que subyacen en el origen y desarrollo de los distintos estilos. Sociología de la moda.
- Las funciones sociales de las modas.
- Los valores simbólicos de las modas y de los modelos culturales.
- Efectos de las modas sobre la psicología y el comportamiento de los individuos.
- Análisis de las fuentes de información: ferias nacionales e internacionales, hemerotecas, videotecas, Internet y buscadores de información.
- Elementos que determinan el diseño. Marketing y valor de marca del producto (target).
- Características funcionales, estéticas y técnicas.
- Metodología y análisis de tendencias. La moda en el siglo XX y su influencia en las tendencias actuales.

Evaluación de la viabilidad de artículos:

- La viabilidad técnica: criterios y métodos de valoración.
- La viabilidad económica: criterios y métodos de valoración.
- La viabilidad comercial: criterios y métodos de valoración. Relación modalidad-precio.

Identificación de componentes de artículos en textil y piel, calzado y marroquinería:

- Representación gráfica aplicada al diseño de artículos.
- Normativa de uso y conservación.
- Componentes de los artículos. Complementos.
- Representación de la figura humana. Siluetas base. Morfología y antropometría. Variaciones de la configuración y diversidad de formas.
- Interpretación de modelos. Identificación de formas planas.
- Aplicaciones informáticas para el diseño y desarrollo de prototipos de los artículos de vestir y complementos.
- Aplicaciones informáticas para la elaboración de fichas técnicas del diseño.

Modificaciones en el diseño de artículos en textil y piel, calzado y marroquinería:

- Componentes estéticos y técnicos de los artículos y complementos.
- Artículos tipo. Variaciones.
- Partes que componen los artículos.
- Criterios de selección de tejidos, pieles y materiales: calidades, texturas, formas, colores y fornituras.

- Principios para la representación del espacio y los objetos.
- Teoría del color. Bases físicas de la luz y del color. Psicología del color.
- Técnicas en el dibujo de diseños artísticos: sombras, relieves, profundidad, fondo, trama, contraste y colores.
- Técnicas de dibujo plano de modelos y accesorios.
- Simulaciones con programas informáticos.
- Colecciones de diseños artísticos y técnicos: contenido y características de presentación.

Módulo Profesional: Procesos de ennoblecimiento y estampación

Código: 0444

Duración: 256 horas

Contenidos:

Determinación de las características de productos textiles acabados:

- Factores y criterios que influyen en la definición de un producto textil acabado: técnicos, económicos, funcionales y estéticos.
- Materias primas: Obtención, propiedades, características y parámetros. Criterios que orientan la selección de un tipo de materia prima en función de los tratamientos.
- Acabados más habituales en los diferentes tipos de productos textiles.
- Afinidades y comportamiento de los materiales ante los tratamientos.
- Características conferidas a las materias textiles por los diferentes tipos de acabados.
- Adecuación del tipo de materia y tratamiento de acabado a aplicar, en función de los efectos a obtener y el uso al que van destinados.
- Identificación de los acabados. Métodos de identificación.
- Defectos más comunes. Identificación de los defectos, indicando las limitaciones que suponen para su uso. Desviación de resultados y su influencia en tratamientos posteriores. Corrección de defectos.

Caracterización de los procesos de ennoblecimiento y estampación de textiles:

- Descripción y secuenciación de procesos de ennoblecimiento y estampación.
- Procesos continuos, semicontínuos y a la discontinua.
- Procesos específicos en función del tipo de materia: fibras celulósicas, proteicas, químicas y sus mezclas.
- Máquinas y equipos para la estampación y el ennoblecimiento textil.
- Adecuación del proceso a los requerimientos del diseño, a la materia prima seleccionada y a la maquinaria y equipos disponibles.
- Productos utilizados en los procesos de preparación, tintura, estampación, apresto y acabado textil. Función y adecuación de productos y concentraciones al tipo de proceso y materia prima seleccionada.
- Técnicas de medición del color. Descripción y manejo de equipos de medición del color. Espectrofotómetros.
- Especificaciones de trabajo. Hojas de ruta de diferentes procesos de ennoblecimiento. Parámetros y tolerancias de calidad.

Obtención de muestras de textiles ennoblecidos:

- Interpretación de las características del acabado según diseño. Selección de operaciones, maquinaria, procesos y productos para la su obtención.
- Identificación de las características del producto: composición, peso por metro cuadrado, tipo de hilo y tejeduría empleada, entre otros.
- Maquinaria para la preparación y el blanqueo de productos. Identificación de las operaciones de preparación a aplicar en función de la materia, diseño y tipo de

ennoblecimiento a obtener.

- Maquinaria utilizada en la tintura de productos textiles. Aparatos de tintura: por agotamiento y a la continua (torniquetes, jets, autoclaves, foulards). Descripción, manejo y selección de la maquinaria de tintura en función del formato de la materia prima (prenda, tejido, hilo, floca).
- Máquinas de tintura de laboratorio. Técnicas de laboratorio. Utilización y manejo de maquinaria y utillaje de laboratorio. Preparación de disoluciones y recetas. Riesgos, medidas de protección y seguridad en el laboratorio.
- Simulación digital del proceso de tintura.
- Corrección de desviaciones en el color resultante y adecuación al diseño. Matizado de color en tinturas y blanqueos. Desmontados y decolorados.
- Maquinaria para las operaciones comunes de acabado. Hidroextractores, rames, foulards, máquinas de secar. Vaporizadores, calandras, plegadoras, dobladoras, etc.
- Maquinaria para las operaciones especiales de acabado. Chamuscadoras, perchadoras, esmeriladoras, tumblers, sanforizadoras, flocadoras, recubridoras, entre otras.
- Conceptos de química básica aplicada a la tintura de textiles. Teoría de la tintura.
- Productos para la tintura. Tipos de colorantes y características, criterios de selección. Productos auxiliares (igualadores, retardantes, electrolitos, ácidos, bases, oxidantes, reductores, dispersantes, humectantes, etc.). Tintura de productos celulósicos, proteicos, artificiales, sintéticos y mezclas. Estudio de la receta, función de los componentes. Condiciones de tintura: gráficas de tintura, temperatura, gradientes, relación de baño, dosificación y concentración de los productos.
- Productos de apresto simple y aprestos de ennoblecimiento. Características aportadas a los productos. Preparación de recetas y graduación del efecto obtenido.
- Productos para el acabado. Características aportadas a los productos.
- Archivo de la información generada. Sistemas de control de la producción y procesos en tiempo real.

Obtención de muestras de textiles estampados:

- Interpretación de las características del estampado según diseño. Número de colores, ocupación, perfilado, efectos especiales y solideces.
- Identificación de las características del producto: composición, peso por metro cuadrado, tipo de hilo y de tejeduría empleada, entre otros. Influencia de las operaciones de preparación de productos.
- Sistemas de estampación: directa, por reserva y por corrosión. Propiedades y características conferidas sobre el textil. Procedimientos de aplicación.
- Procedimientos de estampación: por cilindros, cuadro plano y transferencia. Maquinaria y procesos para cada procedimiento, tanto a nivel industrial como en laboratorio de elaboración de muestras.
- Productos utilizados en la estampación: Colorantes, pigmentos, espesantes, antimigrantes, ácidos, bases, reductores, oxidantes, detergentes, entre otros.
- Fórmulas para la preparación de la pasta para estampar. Preparación de pastas madre y copages. Rebajado e igualación de colores en pastas de estampación. Cocina de colores automatizada.
- Química aplicada a la estampación convencional. Concepto de viscosidad, emulsión, dispersión, sublimación, entre otros.
- Simulación digital del proceso de estampación. Maquinas de estampación manual y de laboratorio.

- Equipos informáticos para estampación. Programas específicos. Impresoras y plotter.
- Nuevas tendencias en estampación: Estampación digital y estampación por termotransferencia. Serigrafía.
- Corrección de desviaciones en la estampación y color resultante, y adecuación al diseño.
- Procesos de acabado en el material estampado. Polimerizado, termofijado, vaporizado y lavado posterior, en función del tipo de estampado.
- Archivo de la información generada. Sistemas de recogida de datos. Cálculo de rendimiento.

Interpretación del etiquetado de composición y conservación:

- Normativa de etiquetado de productos textiles.
- Normativa de etiquetado de composición. Simbología y nomenclatura.
- Normativa de etiquetado de conservación y uso. Simbología y nomenclatura.
- Ensayos de identificación de materias. Métodos de análisis cualitativos y cuantitativos para la identificación de materias textiles. Instrumentos de medida. Equipos y utillaje.
- Criterios de selección, ajuste, calibración y medida.
- Elementos que acortan o perturban la vida útil de los productos. Agentes degradantes de los productos textiles, de su ennoblecimiento y acabado. Concepto y estudio de solidez. Normativa y métodos de ensayo.
- Procedimientos en la realización de ensayos y tratamiento de resultados.

Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en los procesos de ennoblecimiento y estampación textil:

- Identificación de riesgos físicos, químicos y biológicos.
- Determinación de los factores de riesgo y sus medidas de prevención en el entorno de trabajo.
- Normas de prevención de riesgos.
- Normativa de seguridad en la utilización de máquinas, útiles y equipos de ennoblecimiento y estampación textil. Mantenimiento de máquinas, útiles y equipos.
- Normas de seguridad en las operaciones con adhesivos.
- Normas de seguridad individual y medioambiental en la utilización de productos químicos en los procesos de tintura, estampación, apresto y acabado.
- Elementos y sistemas de seguridad implícitos en las máquinas de estampación y ennoblecimiento de tejidos.
- Elementos externos de seguridad (guantes y gafas). EPI's a utilizar en las operaciones de los diferentes procesos de ennoblecimiento.
- Condiciones de seguridad del puesto de trabajo: Laboratorio textil, taller de preparación, tintura, acabados, estampación y presentación.
- Ergonomía en la estampación y ennoblecimiento textil.
- Limpieza y conservación del puesto de trabajo.
- Gestión ambiental: Estudio de los efluentes en los diferentes procesos de ennoblecimiento textil. Parámetros químicos, físicos y bioquímicos. Equipos y normas de ensayo de referencia. Tratamientos de depuración (pretratamientos, tratamientos primarios, secundarios y terciarios).

Módulo Profesional: Procesos en tintura y acabado de pieles

Código: 0445

Duración: 100 horas

Contenidos:

Clasificación de pieles y cueros:

- Cuero en bruto: tipos según familias de animales. Producción de cueros por países. Mataderos y almacenes. Importación y exportación. Diagrama precios/materia prima. Estimación de rendimientos en superficie.
- Estudio de la piel: estructura de la piel y el pelo. Origen, presentación, estado de elaboración y etiquetado. Componentes de la piel. División de la superficie de la piel.
- Defectos de las pieles: defectos en superficie de las pieles por la vida del animal, el transporte, los procedimientos de desuello y la conservación, entre otros.
- Clasificación de las pieles: según sus orígenes y naturaleza. Por calidades, grueso, tamaños, lanas y destino final, entre otros. Igualdad de color y espesor.
- Controles y ensayos de las características de las pieles. Normativas específicas para ensayos. Resultados. Interpretación.
- Aparatos y equipos para ensayos físico-químicos y mecánicos.
- Características técnicas, de calidad y estéticas de las pieles.
- Aplicaciones de las pieles.
- Pieles y cueros preparados y conservados.
- Etiquetado ecológico.
- Búsqueda de información sobre pieles y cueros: Internet. Bases de datos. Buscadores de información. Importancia de la información. Archivo.

Caracterización de los procesos de curtición:

- Los procesos curtientes.
- Ribera, curtidos, tintura, engrase y acabados.
- Análisis funcional de los procesos de curtición.
- Equipos y maquinaria para los procesos de curtición.
- Propiedades y transformaciones de las pieles en cada uno de los procesos curtientes.
- Acción de los productos curtientes sobre las pieles.
- Productos en la curtición vegetal.
- Productos en la curtición al cromo.
- Control de calidad de los procesos. Parámetros que hay que medir. Ensayos.
- Colorimetría aplicada a las pieles. Teoría física del color. Sistemas colorimétricos.
- Control de calidad de las pieles.
- Búsqueda de información sobre procesos curtientes: Internet. Bases de datos. Buscadores de información. Importancia de la información. Archivo.

Caracterización de los procesos de acabado de pieles:

- Acción de los productos de tintura y estampación sobre las pieles.
- Procesos de preparación de las pieles para la tintura y la estampación.
- Sistemas CIE.
- Espectrofotómetro.
- Modificación del color.
- Procesos de preparación de las pieles para el grabado.
- Tipos de acabados y características aportadas a las pieles. Estampación. Grabados. Transfers. Calcomanías. Charol. Otras técnicas.
- Búsqueda de información sobre acabados de las pieles: Internet. Bases de datos. Buscadores de información. Importancia de la información. Archivo.

Determinación de las características de las pieles acabadas:

- Tipos y características de los procesos de acabados.
- Máquinas utilizadas en la preparación de pieles para los diferentes acabados.
- Descripción y secuenciación de procesos mecánicos.
- Productos para los procesos de preparación de pieles.

- Descripción y secuenciación de procesos químicos.
- Simulaciones digitales de procesos de preparación de pieles.
- Interpretación de resultados.
- Desviación de resultados en las pruebas previas.
- Influencia de los resultados en las operaciones posteriores.

Obtención de muestras de pieles tintadas y acabadas:

- Interpretación de las características de la tintura según diseño.
- Parámetros de las pieles: color, igualación, hidrofiliadad y absorción.
- Análisis de los diferentes procesos de tintura.
- Máquinas para tintura de pieles: características.
- Máquinas de tintura por agotamiento.
- Máquinas de tintura por transferencia.
- Máquinas de tintura de laboratorio.
- Procesos de tintura y acabado final de la piel.
- Procesos de tintura para una posterior estampación.
- Procesos de tintura para un posterior grabado de la piel.
- Secuenciación ordenada de las operaciones de tintura.
- Corrección de desviaciones en el color resultante y adecuación al diseño.
- Máquinas para acabado. Características.
- Tipos de planchas o moldes.
- Tipos de cilindros.
- Procesos de acabados de pieles tintadas.
- Equipos de protección individual específicos para estos procesos.
- Archivo de la información generada.

Obtención de muestras de pieles estampadas:

- Tipos de estampación: por cilindros, por marcos y por transferencia.
- Máquinas para la estampación de pieles. Características.
- Máquinas de estampar por cilindros. Características.
- Máquinas de estampar por marcos. Clases y características.
- Máquinas de estampar por transferencia. Características.
- Estampación mediante colorante soluble.
- Estampación mediante pigmentos.
- Impresión láser.
- Fórmulas para la preparación de la pasta para estampar.
- Química aplicada a la estampación convencional.
- Equipos informáticos para estampación. Programas específicos. Impresoras y plotter.
- Procesos de estampación según: cantidad de colores, tamaño del motivo, características de la piel y exigencias del diseño.
- Procesos especiales de acabado: transfer, charol y calcomanía, entre otros.
- Procesos de acabado del material estampado.
- Archivo de la información generada.

Obtención de muestras de pieles grabadas:

- Adecuación de las pieles al proceso de grabado.
- Métodos de grabado de pieles.
- Cilindros. Tipos de cilindros.
- Planchas.
- Moldes.
- Máquinas para el grabado de pieles. Características.
- Prensas de rodillos o cilindros. Características.
- Prensas planas de planchas o moldes. Prensa de plancha fija-móvil, tipos de planchas o moldes.

- Relación entre hueco-relieve de la placa o cilindro.
- Equipos informáticos para el grabado de pieles.
- Programas para el grabado de pieles.
- Plotter específico.
- Máquinas para acabado de grabado de pieles.
- Características e influencia del dibujo.
- Equipos de protección individual para estos procesos.
- Archivo de la información generada.

Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en los procesos de tintura y acabado de pieles:

- Identificación de riesgos físicos, químicos y biológicos.
- Determinación de los factores de riesgo y sus medidas de prevención en el entorno de trabajo.
- Normas de prevención de riesgos.
- Normativa de seguridad en la utilización de máquinas, útiles y equipos para la tintura y acabado de pieles.
- Normas de seguridad en las operaciones con productos químicos utilizados en la tintura y el acabado de pieles.
- Elementos y sistemas de seguridad implícitos en las máquinas y equipos de tintura y acabado de pieles.
- Elementos externos de seguridad (guantes metálicos y gafas). EPI's a utilizar en las operaciones de los diferentes procesos de tintura y acabado de pieles.
- Condiciones de seguridad del puesto de trabajo. Laboratorio, taller de curtido, tintura y acabado de pieles
- Ergonomía en la tintura y acabado de pieles.
- Limpieza y conservación del puesto de trabajo.
- Gestión ambiental: Estudio de los efluentes en los diferentes procesos de curtido, tintura, estampado y acabado de pieles.

Módulo Profesional: Diseño técnico de textiles

Código: 0447

Duración: 160 horas

Contenidos:

Interpretación de tendencias de moda en hilos, tejidos y estampados:

- Fuentes de información: análisis de las fuentes de información. Información gráfica.
- Información en hemerotecas y videotecas.
- Información por Internet.
- Ferias nacionales e internacionales. Salones monográficos. Revistas técnicas.
- Sociología de la moda. Psicología y comportamiento. Desarrollo de estilos y tendencias.
- Análisis de tendencias. Cool hunters.
- Estudios antropológicos del vestir. Tendencias locales.
- Características funcionales, estéticas y técnicas de los hilos, de los tejidos y no tejidos.
- Innovación en hilos, tejidos y no tejidos: materiales técnicos y artículos inteligentes.
- Banco de datos.

Dibujo de muestras de textiles:

- Realización de bocetos a mano alzada.
- Teoría de la estética. Tratamiento de la imagen. Análisis de formas.

- Sistemas de representación. Composición y síntesis de las imágenes. Estilo, color y especificaciones, entre otros.
- Psicología del color. Elaboración de cartas de colores. Armonías, contrastes y mezclas no equilibradas. Gestión del color para variaciones del modelo.
- Representación de texturas, volúmenes y acabados.
- Transformación de bocetos de materiales textiles en diseños.
- Transformación de bocetos en diseños para estampado de tejidos y no tejidos.
- Aplicaciones industriales del tratamiento de la imagen.

Aplicación de técnicas de diseño textil:

- Realización de bocetos de materiales textiles mediante programas informáticos específicos.
- Realización de bocetos para el estampado de tejidos y no tejidos mediante programas informáticos.
- Programas de diseño y simulación utilizados en empresas del sector.
- Adecuación del diseño al tipo de material.
- Tratamiento del color en programas de diseño.
- Banco de datos.

Determinación de la viabilidad técnica y económica de los diseños de hilos, tejidos o estampados:

- Estudio y segmentación de mercados.
- Los procesos industriales de fabricación de hilos, tejidos, artículos y no tejidos. La cadena de valor textil.
- Costes industriales de la fabricación de materiales textiles. Escandallo de productos.
- Tipos y componentes del coste. Coste previsto y coste real. Origen de desviaciones.
- Selección de maquinaria, materias y productos que intervienen en los diseños.
- Regulación de equipos y máquinas.
- Evaluación de proyectos de diseños y criterios de aceptación por mercado o cliente.
- Criterios de calidad, funcionalidad y uso.

Elaboración de catálogos de hilos, tejidos o estampados:

- Ideas básicas de producto y diversificación de oferta.
- Técnicas de presentación de colecciones: soportes físicos o informáticos, ferias y showrooms, entre otros.
- Justificación y aplicabilidad en productos creados.
- Creación y gestión de marca.
- Ideas básicas de etiquetado del producto y diversificación de productos.
- Información sobre composición, tratamientos y mantenimiento de las muestras.
- Presentaciones lógicas y creativas del muestrario.

Innovación en el diseño de textiles:

- Necesidades y demandas de los mercados objetivos.
- Identificación de las oportunidades “nichos” de mercado.
- Análisis de propuestas de ideas de innovación de materiales y/o artículos.
- Estudios de viabilidad técnica, comercial y medioambiental.
- Seguimiento del conocimiento de la evolución de nuevos materiales y artículos.
- Bibliografías especializadas.
- Evaluación de proyectos de nuevos productos.
- Sistemas de archivo de diseños y colecciones.

Duración: 120 horas

Contenidos:

Interpretación de tendencias de moda en el acabado de pieles:

- Fuentes de información. Información gráfica.
- Información en hemerotecas y videotecas.
- Información por Internet.
- Ferias nacionales e internacionales.
- Presentaciones de colecciones en pasarelas.
- Análisis de las fuentes de información.
- Análisis de tendencias.
- Realización de bocetos a mano alzada.
- Características estéticas y técnicas de los acabados.
- Sociología de la moda.
- Particularidades en los acabados de pieles.
- Banco de datos.

Dibujo de muestras de estampados y grabados de pieles:

- Análisis de tendencias según artículos:
 - . Vestidos.
 - . Marroquinería.
 - . Calzado.
 - . Tapicería.
- Diferentes acabados de pieles:
 - . Lacas: tipos y propiedades.
 - . Pastas: composición y propiedades.
 - . Otros métodos.
- Realización de bocetos a mano alzada.
- Útiles y soportes más adecuados para los diseños de pieles.
- Gestión del color para los distintos tipos y clases de pieles.
- Armonías y mezclas no equilibradas en los estampados y grabados sobre pieles.
- Tratamiento de la imagen en los acabados de pieles.
- Análisis de formas y sus resultados según proceso a emplear.
- Sistemas de representación específicos para pieles.
- Composición y síntesis de las imágenes (en relación al acabado).
- Teoría de la estética en los distintos artículos de piel:
 - . Tapicería.
 - . Calzado.
 - . Marroquinería.
 - . Confección de artículos y moda en piel.
- Aplicaciones industriales del tratamiento de la imagen.
- Fichas técnicas de especificaciones de pieles.
- Muestras e imagen de pieles.
- Estilo, color, especificaciones y otros.
- Programas de diseño y simulación utilizados en las empresas del sector.

Aplicación de técnicas de diseño de estampados, transfers y calcomanías sobre pieles:

- Realización de bocetos mediante programas informáticos para la estampación de pieles.
- Transformación de bocetos en diseños para estampación de pieles. Aplicación de transfers o calcomanías.
- Diferentes tipos de transfers según el tipo de acabados y sus aplicaciones.
- Calcomanías y sus aplicaciones.
- Tratamiento del color en programas de diseño.

- Síntesis aditiva y sustractiva del color.
- Separación de colores para la estampación de pieles.
- Programación del diseño de estampados según las características de las pieles con las que se va a trabajar.
- Adecuación del diseño al tipo de piel.
- Adecuación del diseño a los colores seleccionados.
- Adecuación del diseño a las máquinas de estampar.
- Adecuación del diseño a las dimensiones del estampado.
- Simulaciones del diseño y sus variantes y visualización en la pantalla.
- Simulación y visualización de su aspecto sobre distintos tipos de pieles.
- Características de las mallas de colores del diseño.
- Criterios de superposición y encaje de las mallas de colores.
- Acabados de pieles estampadas.
- Acabados según tipo de pasta.
- Acabados según tipo de lacas aplicado.
- Otros tipos de acabados.
- Ficha técnica del producto final.

Aplicación de técnicas de diseño de grabados de pieles:

- Realización de bocetos para grabado de pieles mediante programas informáticos.
- Transformación de bocetos en diseños para grabado de pieles.
- Efectos multicolores en pieles grabadas.
- Efectos de manchados.
- Efectos de contrastes.
- Efectos de arrugados.
- Sombreados de las crestas del grabado.
- Realización de muestras de grabado de pieles.
- Simulación y visualización de grabados sobre pieles.
- Control de las relaciones hueco-relieve del diseño.
- Simulación y visualización del aspecto del grabado sobre distintos tipos de pieles.
- Acabados previos y posteriores al grabado de pieles.
- Control del límite de las máquinas de grabar en relación con el diseño.
- Ficha técnica del producto final.

Determinación de la viabilidad de los diseños de acabados de pieles:

- Estudio y segmentación de mercados.
- Estudio de las materias y productos necesarios.
- Los procesos industriales en el estampado y grabado de pieles.
- Los recursos humanos.
- Recursos materiales.
- Criterios de calidad.
- Cálculo de costes óptimos en los procesos de estampación y grabado de pieles.
- Escandallo de productos.
- Ajustes en los equipos de producción.
- Validación de diseños de grabado o estampación de pieles.
- Correcciones de diseños.
- Nuevas ideas.
- Productos nuevos.
- Lanzamiento del producto.
- Técnicas de análisis de la competencia.

Elaboración de catálogos de pieles acabadas:

- Selección de muestras de pieles acabadas.

- Observación de las premisas en la selección:
 - . Tipo de piel.
 - . Categoría de la piel.
 - . Defectos de la piel.
 - . Defectos del acabado.
 - . Aspecto visual de la muestra.
 - . Otras, según diseño.
- Clasificación de las variantes de cada modelo.
- Recopilación de la información necesaria para cada una de las muestras.
- Etiquetado de las muestras según normas.
- Identificación del catálogo según criterios:
 - . Criterios estéticos.
 - . Criterios técnicos.
- Distribución y organización de las muestras en el catálogo.
- Presentación del catálogo:
 - . Presentación física.
 - . Presentación virtual.

Módulo Profesional: Proyecto de diseño técnico en textil y piel

Código: 0659

Duración: 40 horas

Contenidos:

Identificación de la organización de la empresa y de las funciones de los puestos de trabajo.

- Estructura y organización empresarial de los sectores de textil y piel.
- Actividad de la empresa y su ubicación en los sectores de textil y piel.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- Sistemas de calidad y seguridad aplicables en los sectores de textil y piel.

Elaboración de anteproyectos relacionados con los sectores de textil y piel.

- Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de formación en centros de trabajo.
 - Recopilación de información.
 - Estructura general de un proyecto.
 - Elaboración de un guión de trabajo.
 - Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
 - Viabilidad y oportunidad del proyecto.
 - Revisión de la normativa aplicable.

Ejecución de proyectos.

- Secuenciación de actividades.
- Elaboración de instrucciones de trabajo.
- Elaboración de un plan de prevención de riesgos.

- Documentación necesaria para la ejecución del proyecto.
- Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
- Indicadores de garantía de la calidad de proyectos.

Evaluación de proyectos.

- Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas
- Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
- Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
- Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
- Control de calidad de proceso y producto final.
- Registro de resultados.

Módulo Profesional: Formación y Orientación Laboral

Código: 0666

Duración: 96 horas

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Diseño Técnico en Textil y Piel.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Diseño Técnico en Textil y Piel.
- Definición y análisis del sector profesional del título de técnico superior en Diseño Técnico en Textil y Piel.
- Planificación de la propia carrera: establecimiento de objetivos a medio y largo plazo.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass (elaborado en una segunda lengua europea), Ploteus, Erasmus.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: fuentes de información y reclutamiento. Técnicas para la selección y organización de la información.
- Carta de presentación. Currículum Vitae. Tests psicotécnicos. Entrevista de trabajo.
- Valoración de otras posibilidades de inserción: autoempleo y acceso a la función pública.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización frente al trabajo individual.
- Concepto de equipo de trabajo.
- Tipos de equipos en los sectores de textil y piel según las funciones que desempeñan.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los diferentes roles de los participantes.
- Etapas de formación de los equipos de trabajo.
- Técnicas de dinamización de grupos.
- Definición del conflicto: características, fuentes y etapas.
- Causas del conflicto en el mundo laboral.

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación; mediación, conciliación y arbitraje.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Fuentes del derecho del trabajo, en especial, el convenio colectivo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Nuevas formas de regulación del trabajo.
- Intervención de los organismos públicos en las relaciones laborales.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El contrato de trabajo: características, contenido mínimo, formalización y período de prueba.
- Modalidades de contratos de trabajo y medidas de fomento de la contratación. ETT.
- Tiempo de trabajo: jornada, descanso, vacaciones, permisos, horas extraordinarias, festivos, horarios...
- Condiciones de trabajo relacionadas con la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Salario: estructura del salario, SMI, FOGASA, recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Recibo de finiquito.
- Representación de los trabajadores: representantes unitarios y sindicales.
- Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Diseño técnico en textil y piel.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo...
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
- Planes de Igualdad.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El sistema de Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del sistema de Seguridad Social: niveles de protección; regímenes especiales y general.
- Determinación de las principales obligaciones de los empresarios y los trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social: prestaciones contributivas y no contributivas.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo: prestación de desempleo, subsidio, renta activa de inserción.
- RETA: obligaciones y acción protectora.

Evaluación de riesgos profesionales:

- La cultura preventiva: integración en la actividad y organización de la empresa.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud. Normativa reguladora.
- El riesgo profesional.
- El daño laboral: AT, EP, otras patologías.
- Técnicas de prevención.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Metodología de evaluación.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

- Riesgos específicos en los sectores de textil y piel.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Modalidades de organización de la prevención a la empresa.
- Auditorías internas y externas.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales: OIT, Agencia Europea de Seguridad y Salud, INSHT, Inspección de Trabajo, INVASSAT...
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Investigación, notificación y registro de accidentes de trabajo.
- Índices de siniestralidad laboral.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios: concepto, aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Módulo Profesional: Empresa e Iniciativa Emprendedora

Código: 0743

Duración: 60 horas

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de diseño técnico en textil y piel (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- Beneficios sociales de la cultura emprendedora.
- El carácter emprendedor. Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con el diseño técnico en textil y piel.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en una empresa relacionada con el diseño técnico en textil y piel. El riesgo en la actividad emprendedora.
- Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Objetivos personales versus objetivos empresariales.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del textil, confección y piel.
- Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad del diseño técnico en textil y piel.

La empresa y su entorno:

- La empresa como sistema.
- Funciones básicas de la empresa.
- Distintas formas de organización: ventajas e inconvenientes. El organigrama.
- El entorno general de la empresa: económico, social, demográfico, cultural y medioambiental.

- El entorno específico de la empresa: clientes, proveedores y competencia.
- Análisis del entorno general de una empresa relacionada con el diseño técnico en textil y piel.
- Análisis del entorno específico de una empresa relacionada con el diseño técnico en textil y piel.
- El estudio de mercado.
- Localización de la empresa.
- Plan de marketing.
- Relaciones de una empresa textil, de confección y piel con su entorno.
- Relaciones de una empresa textil, de confección y piel con el conjunto de la sociedad.
- Contribución de una de una empresa textil, de confección y piel al desarrollo sostenible.
- Cultura de la empresa e imagen corporativa
- La ética empresarial y los principios éticos de actuación.
- La responsabilidad social corporativa.
- El balance social.
- Responsabilidad social y ética de las empresas del sector del diseño técnico en textil, confección y piel.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Concepto jurídico de empresa.
- Tipos de empresa y elección de la forma jurídica: responsabilidad, fiscalidad, capital social, dimensión y número de socios.
- Requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa, según su forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes para poner en marcha una pyme. La ventanilla única empresarial.
- Concepto de inversión y fuentes de financiación.
- Instrumentos de financiación bancaria.
- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para empresas relacionadas con el diseño técnico en textil y piel.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa relacionada con el diseño técnico en textil y piel.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.
- El Balance y la Cuenta de resultados.
- Análisis de la información contable.
- Libros y documentos obligatorios según la normativa vigente
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa relacionada con el diseño técnico en textil y piel.
- Documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica: documentos de compraventa, medios de pago y otros.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo

Código: 0865

Duración: 400 horas

Contenidos:

Estructura y organización empresarial del sector textil, de confección y piel:

- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector textil, de confección y piel.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa.
- Instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

Realización de diseños técnicos de materiales y productos en textil y piel.

- Análisis de tendencias de moda en materiales textiles:
 - . Hilatura.
 - . Tejidos: de calada, de punto y no tejidos.
- Análisis de moda en pieles.
- Análisis de moda en productos de textil y piel:
 - . Artículos de vestir.
 - . Complementos.
 - . Decoración.
- Diseño técnico. Normas.
- Criterios específicos para el diseño técnico textil:
 - . Diseño técnico de hilos.
 - . Diseño técnico de tejidos.
 - . Diseño técnico de acabados de pieles.
- Dibujo de bocetos.
- Aplicación de técnicas de diseño.
- Elaboración de colecciones de materiales y productos textiles y de piel:
 - . Colecciones de hilados.
 - . Colecciones de tejidos.
 - . Colecciones de acabados de pieles.
- Viabilidad de la fabricación del producto.
- Innovaciones en diseños de materiales y productos de textil y piel.

Obtención de muestras de textiles (hilos, tejidos y no tejidos), acabados y artículos en textil y piel:

- Procesos de obtención de muestras:
 - . Muestras de hilados.
 - . Muestras de tejidos y no tejidos.
 - . Muestras de productos y artículos textiles.
 - . Muestras de pieles acabadas.

- Análisis de los procesos de obtención de muestras de materiales y productos textiles.
- Análisis de los procesos de obtención de muestras de pieles acabadas.
- Materiales necesarios para la obtención de muestras textiles.
- Equipos para la obtención de muestras de materiales y productos textiles:
 - . Equipos para muestras de hilatura.
 - . Equipos para muestras de tejidos.
 - . Equipos para muestras de productos textiles: tejidos, vestir, decoración y complementos.
 - . Equipos para la obtención de muestras de pieles acabadas.
- Obtención de muestras de materiales y productos textiles.
- Obtención de muestras de pieles acabadas.
- Análisis de muestras de productos textiles: características y propiedades.
- Análisis de muestras de pieles acabadas: características y propiedades.
- Control de calidad en la obtención de muestras:
 - . Control de calidad de muestras de hilos obtenidas.
 - . Control de calidad de muestras de tejidos y productos textiles obtenidos.
 - . Control de calidad de los acabados de pieles obtenidos.

Cumplimiento de criterios de seguridad e higiene:

- Normas higiénico-sanitarias según normativa legal.
 - Normas higiénico-sanitarias específicas de la empresa.
 - Comportamientos y aptitudes contrarias a la sanidad e higiene de la empresa.
 - Comportamientos y actitudes en contra de la seguridad de la empresa.
- Vestimenta apropiada a la actividad:
- . Vestimenta y accesorios de protección apropiados y obligatorios en la hilatura.
 - . Vestimenta y accesorios de protección apropiados y obligatorios en los laboratorios físicos y químicos en la industria textil y de piel.
 - . Vestimenta y accesorios de protección apropiados y obligatorios en los talleres de tejeduría textiles.
 - . Vestimenta y accesorios de protección apropiados y obligatorios en las empresas de preparación, tintes, estampación y acabados de materiales y productos textiles y de piel.
- Normas de prevención de riesgos laborales y legislación en las empresas de textil y piel.
 - Actitud personal correcta en el respeto al medio ambiente y aplicación de las normas internas y externas de la empresa en el desarrollo de la actividad.
 - Operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.

ANEXO II

Secuenciación y distribución horaria semanal de los módulos profesionales.

Ciclo Formativo de Grado Superior: TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO TÉCNICO EN TEXTIL Y PIEL				
<i>MÓDULO PROFESIONAL</i>	Duración (horas)	Primer curso (h/semana)	Segundo curso	
			2 trimestres (h/semana)	1 trimestre (horas)
0279. Muestras de artículos en textil y piel. ⁽¹⁾	128	4		
0281. Procesos y análisis de hilatura.	192	6		
0282. Procesos y análisis de tejidos y no tejidos.	192	6		
0444. Procesos de ennoblecimiento y estampación.	256	8		
0666. Formación y Orientación Laboral.	96	3		
CV0003. Inglés técnico I – Horario reservado para la docencia en inglés	96	3		
0283. Análisis de diseños en textil y piel. ⁽²⁾	120		6	
0445. Procesos en tintura y acabado de pieles.	100		5	
0447. Diseño técnico de textiles.	160		8	
0450. Diseño técnico de acabados de pieles.	120		6	
0743. Empresa e iniciativa emprendedora	60		3	
CV0004. Inglés técnico II – Horario reservado para la docencia en inglés	40		2	
0659. Proyecto de diseño técnico en textil y piel	40			40
0865. Formación en Centros de Trabajo.	400			400
Total en el ciclo formativo	2000	30	30	440

(1): Módulos profesionales complementarios.

(2): Módulos profesionales transversales a otros títulos de Formación Profesional.

ANEXO III

PROFESORADO

A. ATRIBUCIÓN DOCENTE

MÓDULOS PROFESIONALES	Especialidad del profesorado	Cuerpo
CV0001.Inglés Técnico I-M CV0002.Inglés Técnico II-M	Inglés	-Catedrático de Enseñanza Secundaria -Profesor de Enseñanza Secundaria

B. FORMACIÓN INICIAL REQUERIDA AL PROFESORADO DE CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD PRIVADA O DE OTRAS ADMINISTRACIONES DISTINTAS DE LA EDUCATIVA

MÓDULOS PROFESIONALES	REQUISITOS DE FORMACIÓN INICIAL
CV0001.Inglés Técnico I-M CV0002.Inglés Técnico II-M	Los indicados para impartir la materia de Inglés, de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, según establece el Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o del bachillerato (BOE del 17)

ANEXO IV

Currículo completo de módulos profesionales de Inglés Técnico

Módulo Profesional: Inglés Técnico I

Código: CV0003

Duración: 96 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.
 - a) Se ha identificado la idea principal del mensaje.
 - b) Se ha reconocido la finalidad de mensajes radiofónicos y de otro material grabado o retransmitido pronunciado en lengua estándar identificando el estado de ánimo y el tono del hablante.
 - c) Se ha extraído información de grabaciones en lengua estándar relacionadas con la vida social, profesional o académica.
 - d) Se han identificado los puntos de vista y las actitudes del hablante.
 - e) Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos, en lengua estándar y con un ritmo normal.
 - f) Se ha comprendido con todo detalle lo que se le dice en lengua estándar, incluso en un ambiente con ruido de fondo.
 - g) Se han extraído las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional lingüísticamente complejas.
 - h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
2. Interpreta información profesional contenida en textos escritos complejos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.
 - a) Se ha leído con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de la lectura a distintos textos y finalidades y utilizando fuentes de referencia apropiadas de forma selectiva.
 - b) Se ha interpretado la correspondencia relativa a su especialidad, captando fácilmente el significado esencial.
 - c) Se han interpretado, con todo detalle, textos extensos y de relativa complejidad, relacionados o no con su especialidad, siempre que pueda volver a leer las secciones difíciles.
 - d) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.
 - e) Se ha identificado con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales y decide si es oportuno un análisis más profundo.
 - f) Se han realizado traducciones de textos complejos utilizando material de apoyo en caso necesario.
 - g) Se han interpretado mensajes técnicos recibidos a través de soportes telemáticos: e-mail, fax.
 - h) Se han interpretado instrucciones extensas y complejas, que estén dentro de su especialidad.
3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.
 - a) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.

- b) Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.
 - c) Se ha comunicado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
 - d) Se han utilizado normas de protocolo en presentaciones formales e informales.
 - e) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
 - f) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
 - g) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
 - h) Se ha argumentado con todo detalle, la elección de una determinada opción o procedimiento de trabajo elegido.
 - i) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.
4. Elabora documentos e informes propios del sector o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito del mismo.
- a) Se han redactado textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su especialidad, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes.
 - b) Se ha organizado la información con corrección, precisión, coherencia y cohesión, solicitando y/ o facilitando información de tipo general o detallada.
 - c) Se han redactado informes, destacando los aspectos significativos y ofreciendo detalles relevantes que sirvan de apoyo.
 - d) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional.
 - e) Se han aplicado las fórmulas establecidas y el vocabulario específico en la cumplimentación de documentos.
 - f) Se han resumido artículos, manuales de instrucciones y otros documentos escritos, utilizando un vocabulario amplio para evitar la repetición frecuente.
 - g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento a elaborar.
5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.
- a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
 - b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
 - c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
 - d) Se ha identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
 - e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.
 - f) Se han reconocido los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.

Contenidos:

Análisis de mensajes orales:

- Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos:
 - . Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, grabados.
 - . Terminología específica del sector
 - . Ideas principales y secundarias.
 - . Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales...

- . Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
Diferentes acentos de lengua oral.

Interpretación de mensajes escritos:

- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos:
 - . Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
 - . Terminología específica del sector.
 - . Ideas principales e ideas secundarias.
 - . Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, I wish + pasado simple o perfecto, I wish + would, If only; uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales.....
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

Producción de mensajes orales:

- Mensajes orales:
 - . Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
 - . Terminología específica del sector.
 - . Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales...
 - . Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
 - . Fonética. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
 - . Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.

Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:

- Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
- Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc.
- Entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.

Emisión de textos escritos:

- Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos:
 - . Currículum vitae y soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
 - . Terminología específica del sector.
 - . Idea principal y secundarias.
 - . Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, verbos modales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto.
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado..
- Have something done.
- Nexos: although, even if, in spite of, despite, however, in contrast...
- Derivación: sufijos para formar adjetivos y sustantivos.
- Relaciones temporales : anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Coherencia textual:
 - . Adecuación del texto al contexto comunicativo.
 - . Tipo y formato de texto.
 - . Variedad de lengua. Registro.
 - . Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
 - . Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión:

- Ejemplificación.

Conclusión y resumen del discurso:

- Uso de los signos de puntuación.

Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa:

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
- Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el sector.

La gestión en el sector incluye el desarrollo de los procesos relacionados y el cumplimiento de procesos y protocolos de calidad, todo ello en Inglés.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La descripción, análisis y aplicación de los procesos de comunicación utilizando el inglés.
- La caracterización de los procesos del sector en inglés.
- Los procesos de calidad en la empresa, su evaluación y la identificación y formalización de documentos asociados a la gestión en el sector.
- La identificación, análisis y procedimientos de actuación ante situaciones imprevistas (quejas, reclamaciones...), en inglés

Módulo Profesional: Inglés Técnico II

Código: CV0004

Duración: 40 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Produce mensajes orales en lengua inglesa, en situaciones habituales del ámbito social y profesional de la empresa reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa.

- a) Se han identificado mensajes de saludos, presentación y despedida, con el protocolo y las pautas de cortesía asociadas.
- b) Se han utilizado con fluidez mensajes propuestos en la gestión de citas.
- c) Se ha transmitido mensajes relativos a justificación de retrasos, ausencias, o cualquier otra eventualidad.
- d) Se han empleado con fluidez las expresiones habituales para el requerimiento de la identificación de los interlocutores.
- e) Se han identificado mensajes relacionados con el sector.

2. Mantiene conversaciones en lengua inglesa, del ámbito del sector interpretando la información de partida.

- a) Se ha utilizado un vocabulario técnico adecuado al contexto de la situación.

- b) Se han utilizado los mensajes adecuados de saludos, presentación, identificación y otros, con las pautas de cortesía asociadas dentro del contexto de la conversación.
 - c) Se ha atendido consultas directas telefónicamente con supuestos clientes y proveedores.
 - d) Se ha identificado la información facilitada y requerimientos realizados por el interlocutor.
 - e) Se han formulado las preguntas necesarias para favorecer y confirmar la percepción correcta del mensaje.
 - f) Se han proporcionado las respuestas correctas a los requerimientos e instrucciones recibidos.
 - g) Se han realizado las anotaciones oportunas en inglés en caso de ser necesario.
 - h) Se han utilizado las fórmulas comunicativas más usuales utilizadas en el sector.
 - i) Se han comprendido sin dificultad los puntos principales de la información.
 - j) Se ha utilizado un acento adecuado en las conversaciones en inglés.
3. Complimenta documentos de carácter técnico en inglés reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa.
- a) Se ha identificado un vocabulario de uso general en la documentación propia del sector.
 - b) Se ha identificado las características y datos clave del documento.
 - c) Se ha analizado el contenido y finalidad de distintos documentos tipo de otros países en inglés.
 - d) Se han cumplimentado documentos profesionales relacionados con el sector.
 - e) Se han redactado cartas de agradecimientos a proveedores y clientes en inglés.
 - f) Se han cumplimentado documentos de incidencias y reclamaciones.
 - g) Se ha recepcionado y remitido email y fax en inglés con las expresiones correctas de cortesía, saludo y despedida.
 - h) Se han utilizado las herramientas informáticas en la redacción y cumplimentación de los documentos.
4. Redacta documentos de carácter administrativo/laboral reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa y del sector.
- a) Se ha identificado un vocabulario de uso general en la documentación propia del ámbito laboral.
 - b) Se ha elaborado un Currículo Vitae en el modelo europeo (Europass) u otros propios de los países de lengua inglesa.
 - c) Se han identificado bolsas de empleo en inglés accesibles por medios tradicionales y utilizando las nuevas tecnologías.
 - d) Se han traducido ofertas de empleo en inglés.
 - e) Se ha redactado la carta de presentación para una oferta de empleo.
 - f) Se han descrito las habilidades personales más adecuadas a la solicitud de una oferta de empleo.
 - g) Se ha insertado un Currículum Vitae en una bolsa de empleo en inglés.
 - h) Se han redactado cartas de citación, rechazo y selección para un proceso de selección en la empresa.
 - i) Se ha desarrollado una actitud de respeto hacía las distintas formas de estructurar el entorno laboral.
 - j) Se ha valorado la lengua inglesa como medio de relación y entendimiento en el contexto laboral.
5. Interpreta textos, documentos, conversaciones, grabaciones u otros en lengua inglesa relacionados con la cultura general de negocio y empresa utilizando las herramientas de apoyo más adecuadas.

- a) Se han identificado las herramientas de apoyo más adecuadas para la interpretación y traducciones en inglés.
- b) Se ha interpretado información sobre la empresa, el producto y el servicio.
- c) Se han interpretados estadísticas y gráficos en inglés sobre el ámbito profesional.
- d) Se han aplicado los conocimientos de la lengua inglesa a las nuevas Tecnologías de la Comunicación y de la Información.
- e) Se ha valorado la dimensión de la lengua inglesa como medio de comunicación base en la relación empresarial, tanto europea como mundial.

Contenidos:

Mensajes orales en inglés en situaciones propias del sector:

- Recursos, estructuras lingüísticas, léxico básico y aspectos fonológicos sobre: Presentación de personas, saludos y despedidas, tratamientos de cortesía, identificación de los interlocutores, gestión de citas, visitas, justificación de retrasos o ausencias, alojamientos, medios de transportes, horarios, actos culturales y análogos.
- Recepción y transmisión de mensajes de forma: presencial, telefónica o telemática.
- Solicitudes y peticiones de información.
- Convenciones y pautas de cortesía en las relaciones profesionales: horarios, fiestas locales y profesionales y adecuación al lenguaje no verbal.
- Estilos comunicativos formales e informales: la recepción y relación con el cliente.

Conversación en lengua inglesa en el ámbito de la atención al cliente:

- Recursos, estructuras lingüísticas, léxico y aspectos fonológicos relacionados con la contratación, la atención al cliente, quejas y reclamaciones: documentos básicos. Formulación de disculpas en situaciones delicadas
- Planificación de agendas: concierto, aplazamiento y anulación de citas.
- Presentación de productos/servicios: características de productos/servicios, medidas, cantidades, servicios y valores añadidos, condiciones de pago, etc..
- Convenciones y pautas de cortesía, relaciones y pautas profesionales, usadas en la atención al cliente, externo e interno.

Cumplimentación de documentación administrativa y comercial en inglés:

- Interpretación de las condiciones de un contrato de compraventa.
- Complimentación de documentación comercial básica: propuestas de pedido, albaranes, facturas proforma, facturas, documentos de transporte, documentos de pago u otros.
- Recursos, estructuras lingüísticas, y léxico básico relacionados con la gestión de pedidos, contratación, intención y preferencia de compra, devoluciones y descuentos.

Redacción de documentación relacionada con la gestión laboral en inglés:

- Recursos, estructuras lingüísticas, y léxico básico relacionados con el ámbito laboral: Currículo Vitae en distintos modelos. Bolsas de empleo. Ofertas de empleo. Cartas de presentación
- La selección y contratación del personal: Contratos de trabajo. Cartas de citación, admisión y rechazo en procesos de selección.
- La organización de la empresa: puestos de trabajo y funciones

Interpretación de textos con herramientas de apoyo

- Uso de diccionarios temáticos, correctores ortográficos, programas de traducción automáticos aplicados a textos relacionados con:
 - . La cultura de empresa y objetivos: distintos enfoques.

- . Artículos de prensa específicos del sector.
- . Descripción y comparación de gráficos y estadística. Compresión de los indicadores económicos más habituales.
- . Agenda. Documentación para la organización de citas, encuentros, y reuniones. Organización de las tareas diarias.
- . Consulta de páginas webs con contenidos económicos en inglés con información relevante para la empresa.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el sector.

La gestión en el sector incluye el desarrollo de los procesos relacionados y el cumplimiento de procesos y protocolos de calidad, todo ello en Inglés.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La descripción, análisis y aplicación de los procesos de comunicación utilizando el inglés.
- La caracterización de los procesos del sector en inglés.
- Los procesos de calidad en la empresa, su evaluación y la identificación y formalización de documentos asociados a la gestión de alojamiento en inglés.
- La identificación, análisis y procedimientos de actuación ante situaciones imprevistas (quejas, reclamaciones...), en inglés.

ANEXO V

Espacios mínimos

<i>Espacio formativo</i>	<i>Superficie m²</i>	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente.	60	40
Aula técnica	90	90
Laboratorio de materiales.	90	90
Aula de textil.	300	300

ANEXO VI

Titulaciones académicas requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo en centros de titularidad privada, o de otras Administraciones distintas de la educativa

Módulos profesionales	Titulaciones
0279. Muestras de artículos en textil y piel. 0447. Diseño técnico de textiles. 0450. Diseño técnico de acabados de pieles. 0659. Proyecto de diseño técnico en textil y piel.	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes.
0281. Procesos y análisis de hilatura. 0282. Procesos y análisis de tejidos y no tejidos. 0283. Análisis de diseños en textil y piel. 0444. Procesos de ennoblecimiento y estampación. 0445. Procesos tintura y acabado de pieles. 0666. Formación y orientación laboral. 0743. Empresa e iniciativa emprendedora.	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.